REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

VIGESIMA SEXTA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Martes 29 de diciembre de 2015.-

Hora : 11:20 hrs.

Lugar : Salón de Concejo.

Presidente: Sr. Manuel Ortiz Bustos.

Concejales: Sr. Jorge Dedes Franco
Asistentes Sr. Lupercio Díaz Gutiérrez.
Sra. Jacqueline Núñez Ramos
Sra. Teresa Fuentes Loyola.
Sra. Patricia Soto Leiva

Secretario : Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Subvención Agrupación Colbún Ayuda al Rescate Animal.
2. Modificaciones al Presupuesto Municipal.
3. Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Subvención Agrupación Colbún Ayuda al Rescate Animal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar una subvención por única vez a la Agrupación Colbún Ayuda al Rescate Animal, para cubrir en parte los gastos de medicamentos de uso de veterinarios, por un monto de $200.000.- (doscientos mil pesos). Firmado: Pedro Pablo Muñoz Oses, Alcalde

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Las Concejalas señora Jacqueline y señora Patricia manifiestan que aprueban.

La Concejal señora Teresa aprueba y desea que sea un éxito la actividad programada por la Agrupación.

Los Concejales señor Díaz, señor Dedes y el señor Presidente manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la **Subvención Agrupación Colbún Ayuda al Rescate Animal**

3.2 Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones al Presupuesto Municipal.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°29

Se solicita al Honorable Concejo autorizar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos en vigencia para el presente año:

1) Justificación:
Se solicita Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos para suplementar diversas Cuentas de Ingresos y Gastos, de acuerdo el siguiente detalle:

INGRESOS:					M$
SUPLEMENTACION:					
SUBT.	ITEM.	ASIG.			
13	03			De Otras Entidades Públicas	69.591.-
				TOTAL	**69.591.-**

EGRESOS:					M$
SUPLEMENTACION:					
SUBT.	ITEM.	ASIG.			
26	01			Devoluciones	30.203.-
31	02	004	178	Construcción de Plaza Deportiva y Zona de Juegos Infantiles en Población Victoria	25.000.-
31	02	004	179	Construcción de Plaza Activa en Población Bicentenario.	14.388.-
				TOTAL	**69.591.-**

Colbún, 28 de diciembre de 2015.

Firmado: Pedro pablo Muñoz Oses, Alcalde
Octavio Fuentes Valdés, Director de Administración y Finanzas.

El señor Secretario informa que $30.203.000.- (treinta millones doscientos tres mil pesos) que ingresaron de la SUBDERE hay que devolverlos para que puedan aprobar por ese mismo valor otro proyecto.

La Concejal señora Teresa consulta a qué proyecto correspondían esos recursos.

El señor Secretario informa que esos recursos corresponden a un proyecto que también fue aprobado con recursos del FRIL, que son de resolución regional y lo propuesto que se financie otro proyecto presentado por la Municipalidad a financiamiento del PMU.

El señor Presidente señala que el proyecto que se aprobaría el próximo año por la SUBDERE sería por el mismo valor.

El Concejal señor Dedes manifiesta que solo se cambia el proyecto.

El Concejal señor Díaz consulta si este monto venía destinado a algún proyecto en especial.

El señor Secretario informa que venía destinado a un proyecto que la Municipalidad postulo a financiamiento del PMU y del FRIL y aprobado por ambos, ese el motivo que debe devolver los recursos a la SUBDERE.

El Concejal señor Díaz consulta si los $25.000.000, (veinticinco millones de pesos), del proyecto de la Población Victoria se recibieron de la SUBDERE también.

El señor Secretario informo que sí, que ese proyecto es financiado con recursos del PMU de la SUBDERE.

El señor Presidente consulta cuál es el valor del proyecto de la Población Victoria.

El señor Secretario informa que el valor del proyecto de la Población Victoria es de $49.998.351.

El Concejal señor Díaz manifiesta que él le escucho a la Presidenta de la Población que el monto del proyecto es de $40.000.000 (cuarenta millones de pesos).

El señor Secretario ratifica que el valor del proyecto es de $49.998.351 (cuarenta millones de pesos), el que incluso fue aprobado por el Concejo en una sesión pasada.

El señor Presidente señala que cuando aprobaron el proyecto de la Población Victoria se dijo que ese era el valor.

El Concejal señor Dedes señala que de ese valor llegaron $25.000.000 (veinticinco millones de pesos).

El Concejal señor Díaz manifiesta que faltan que llegue la diferencia que es más de $20.000.000 (veinte millones de pesos).

El señor Secretario señala que el próximo año debe la SUBDERE transferir la diferencia entre lo que ya transfirió y el valor del proyecto ya contratado.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señora Jacqueline, señora Patricia, señora Teresa, señor Díaz, señor Dedes y señor Ortiz manifiestan sus aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la **Modificaciones al Presupuesto Municipal.**

3.3 Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

El Departamento de Educación de Colbún, solicita el Concejo Municipal de Colbún, autorización para modificar su Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes para el año 2015, mayores ingresos por Subvención Escolar por un monto de $78.189.-, tercera cuota FAEPM 2015 $151.649.- y segunda cuota del Proyecto Transporte Escolar Rural 2015 por $4.140.-

La modificación planteada es la siguiente:

DE: INGRESO			EN MILES DE $
SUBT.	ITEM.		
05	03	De Otras Entidades Públicas	233.978.-
		TOTAL	233.978.-
A:			
GASTOS:			
AUMENTO			
Subt.	Ítem.		
21	01	Personal de Planta	21.340.-
21	02	Personal a Contrata	20.604.-
21	03	Otras Remuneraciones	36.268.-
22	03	Combustible y Lubricante	4.760.-
22	05	Consumos Básicos	48.000.-
22	06	Mantención y Reparación	70.000.-
23	01	Prestaciones Previsionales	11.866.-
26	01	Devoluciones	12.000.-
23	08	Servicios Generales	9.140.-
		TOTAL	**233.978.-**

Firmado: Hugo Villalobos Schulz, Director Departamento de Educación.

El Concejal señor Díaz consulta sobre los $70.000.000.- (setenta millones de pesos) que se destinaran a mantención y reparación, si se utilizaron en el arreglo de algún colegio.

El señor Secretario informa que esos recursos corresponden a gastos que están incluidos en el FAEPM que probablemente no se alcanzaran a ejecutar los trabajos, pero como llegaron los recursos deben incorporase al presupuesto.

La Concejal señora Teresa señala que es mejor que llegue los recursos de mantención para que los trabajos se ejecuten en el periodo de vacaciones.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señora Jacqueline, señora Patricia, señora Teresa, señor Díaz, señor Dedes y señor Ortiz manifiestan sus aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba las **Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.**

No habiendo más puntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión siendo las 11:32 hrs.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario